



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023

Dr. Alberto Ricardo Dalla Via  
Sr. Presidente  
Cámara Nacional Electoral  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC  
Consejo Asesor del Debate Presidencial 2023  
A quien corresponda  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref. Debate Presidencial 2023

De mi mayor consideración,

Amnistía Internacional tiene el agrado de dirigirse a Ud., en ocasión del debate presidencial que tendrá lugar el 1 y el 8 de octubre de 2023 -en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Facultad de Ciencias Sociales y Derechos de la Universidad de Buenos Aires, respectivamente- a fin de acercar propuestas sobre el formato y el contenido del debate presidencial en miras a que candidatos rindan cuentas sobre el modo en que sus plataformas de campaña tendrán por objeto el respeto, promoción y protección de derechos humanos para el período 2024-2027.

Amnistía Internacional es un movimiento global integrado por más de 10 millones de personas en más de 160 países y territorios, que actúan para poner fin a los abusos contra los derechos humanos.

El respeto y promoción de los derechos de las personas, en condiciones de igualdad y sin discriminación, son la piedra angular sobre la que se sustenta el estado de derecho y deben guiar la legislación y adopción de políticas públicas en Argentina, para garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad.

Es por ello que Amnistía Internacional considera la instancia del **debate presidencial como una oportunidad crucial para que los candidatos expliquen al electorado cómo implementarán sus propuestas de campaña, situando a las personas y sus derechos en el centro de todos sus planes y programas**, en un contexto en que la crisis económica y social del país requiere de respuestas integrales y urgentes.

Celebramos que recientemente la Cámara Nacional Electoral haya anticipado que, con el objetivo de imprimirle una mayor dinámica al debate presidencial, se incorporará que la ciudadanía pueda formular preguntas a los postulantes presidenciales, como así también que se les concedería a los candidatos y candidatas la posibilidad de responder a sus rivales si son aludidos.

Atento a que el formato y la dinámica del debate aún se encuentra sujeta a evaluación, Amnistía Internacional refuerza la importancia que el debate se realice con un **formato de preguntas que** contribuya a que los candidatos y candidatas tomen posición y fundamenten cómo llevaran a cabo sus propuestas de campaña garantizando la protección y promoción de derechos humanos. Asimismo, se considera valioso se prevea un espacio de interacciones entre candidatos que dé lugar a que los mismos se expongan a las críticas de sus competidores y den respuestas a sus cuestionamientos, ya que esto promueve una mayor espontaneidad y franqueza en las respuestas. La diversidad entre diferentes formatos de preguntas e interacciones da como resultado debates más ricos y más exigentes para los candidatos y candidatas.

Por otro lado, en los últimos tiempos hemos sido espectadores de la proliferación de noticias falsas (fake news), desinformación, campañas digitadas para denigrar, falsificar y degradar al otro y discursos de odio o narrativas que incitan a la violencia intentando contaminar el debate público en lugar de atender a los temas sustantivos que atraviesan a la sociedad. En el marco del proceso electoral, la desinformación y las noticias falsas circulan maliciosamente para desacreditar y demonizar a los contrincantes.

La ciudadanía debe elegir a sus candidatos recibiendo información genuina honesta y transparente. Por eso solicitamos a la Cámara Nacional Electoral que inste a los candidatos a comprometerse con responder las preguntas realizadas en el marco del debate basados en información rigurosa y cierta, despojada de violencia, discursos agresivos y hostiles, que deje de lado la incitación a la violencia, la mentira y la desinformación.

A su vez, la organización solicita se incorporen las siguientes preguntas vinculadas al respeto y promoción de los derechos humanos:

### **1. Crisis económica y social**

A. Argentina se encuentra sumida en una **profunda crisis económica y social**, en donde el **39,2%** de la población vive bajo la línea de pobreza<sup>1</sup>. El/la próximo/a presidente/a deberá conducir una Argentina que enfrenta, por un lado, una deuda contraída con el FMI desde 2018, que impone condicionalidades en su ejecución; sin embargo y en especial, tiene una deuda y compromiso con la realización de los derechos humanos de las personas en todo el país. Medidas de austeridad que proponen el achicamiento del Estado y la reducción del gasto público, pueden comprometer el futuro de las personas. Sin inversión pública, la calidad de los servicios se reducirá y, especialmente, lo que refiere a la atención de los sectores más vulnerables.

**PREGUNTA: ¿Cuál es su propuesta para hacer frente a las exigencias de reducción del gasto público establecidas por el FMI cumpliendo, a su vez, con las obligaciones del Estado de satisfacer el acceso**

---

<sup>1</sup> INDEC. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2022.

a derechos básicos tales como la salud, la educación, la alimentación y la vivienda, de las personas con recursos más bajos ?

B. El sistema fiscal es una importante fuente de generación de ingresos que pueden destinarse a los servicios públicos y las instituciones esenciales para la realización de los derechos humanos. Mucho se ha hablado de revisar las características regresivas del sistema fiscal argentino, que no promueve que quienes más riqueza concentran, más tributos paguen, afectando de manera desproporcionada a personas en situación de vulnerabilidad

**PREGUNTA: ¿Cuál es su propuesta para diseñar políticas fiscales y tributarias, que garanticen el acceso a niveles básicos de derechos a la población?**

## **2. Políticas de seguridad**

A. La seguridad es un tema central en materia de políticas de Estado. La violencia y criminalidad afectan gravemente la vigencia del Estado de Derecho. La sociedad exige poder vivir en un ambiente de paz, sin temor, sin violencia y sin miedo. Las agendas de seguridad se utilizan con frecuencia con fines electorales de corto plazo sin poner en debate una propuesta seria, integral, basada en datos, que permita analizar los factores que inciden en la problemática y avanzar en un plan de acción que brinde certezas a la ciudadanía sobre las iniciativas y el impacto en sus vidas.

En ese sentido, los altos niveles de exclusión y marginalidad social deben ser parte de los debates de seguridad para evitar respuestas que solo atiendan a las consecuencias de la criminalidad y que generan una reproducción constante de la violencia.

**PREGUNTA: ¿Cuál es su propuesta para garantizar una política de seguridad que incluya la adopción de medidas urgentes, integrales y de largo plazo abordando las causas de la marginalidad y la exclusión social?**

B. Frecuentemente, se suele recurrir a la fuerza estatal como forma de abordaje a las problemáticas sociales. La violencia institucional refleja un problema estructural, que requiere de medidas integrales y definitivas, coordinadas entre todas las jurisdicciones del país. Son numerosos los casos en que las fuerzas de seguridad recurren a la tortura, los malos tratos, las amenazas, e incluso el asesinato y la desaparición de personas, que constituyen graves violaciones a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado argentino.

**PREGUNTA: ¿Está de acuerdo con la necesidad de adoptar acciones efectivas para desalentar el uso abusivo de la fuerza por parte de las agencias de seguridad? ¿Cuáles son sus propuestas al respecto?**

## **3. Políticas para garantizar los derechos de las mujeres y las infancias**

A. Los avances normativos y el desarrollo de políticas públicas para combatir la **violencia de género** en Argentina son insuficientes. Conforme información de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2022 se registró un femicidio cada 39 horas. El 76% de las 252 muertes se produjo en contextos de violencia doméstica. Al menos el 17% de las víctimas habían efectuado denuncias formales.

**PREGUNTA: ¿Qué medidas propone para prevenir y combatir los femicidios?**

B. El derecho al aborto protege el derecho a la salud, la vida y la no violencia contra las mujeres y personas con capacidad de gestar. Asimismo, reconoce el derecho a la autonomía reproductiva y la libertad de las mujeres de tomar decisiones libres e informadas sobre sus cuerpos.

La ley N° 27.610, consagrada en 2020, regula el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos. La seguridad de acceso a los servicios de salud reproductiva y no reproductiva y la planificación familiar contribuye a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

Desde la sanción de la ley de aborto el sistema público de salud ha garantizado 170.151 interrupciones voluntarias y legales del embarazo en todo el país<sup>36</sup> y las muertes maternas por aborto descendieron de 23 en 2020 a 13 en 2021<sup>37</sup>. La meta es que la mortalidad materna por aborto sea cero, por lo cual es necesario seguir ampliando los equipos de salud que garantizan la práctica.

**PREGUNTA: ¿Qué medidas propone para reducir las tasas de mortalidad materna prevenible?**

C. La educación sexual integral contribuye a que las infancias puedan denunciar el abuso sexual infantil. Así lo relevó el Ministerio de Educación de Santa Fe en 368 casos de abuso sexual infantil durante 2018. Asimismo, un estudio publicado por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires reveló que entre el 70 y el 80 % de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 14 años, pudieron comprender que fueron abusados después de recibir clases de Educación Sexual Integral (ESI)

**PREGUNTA: ¿Qué medidas proponen los candidatos para fortalecer la implementación de la educación sexual integral en miras a prevenir y reducir del abuso sexual infantil?**

## **5. Crisis climática y recursos naturales**

A. La recurrencia de olas de calor intensas, sequías e incendios en grandes porciones del territorio<sup>10</sup> —que amenazan la vida y los medios de subsistencia de la población- refleja la imperiosa necesidad de avanzar en políticas de prevención y adaptación a la crisis climática. La crisis climática tiene un efecto directo sobre el acceso a derechos básicos tales como la salud, la educación, la alimentación, y el trabajo. Esto ocurre en un contexto local y global de insuficiencia de medidas y compromisos para contener el aumento del calentamiento global en 1,5 °C. A la vez, la matriz económica y social argentina requiere ciertos niveles de actividad productiva para promover el desarrollo que en muchos casos no está alineados con las políticas para combatir la crisis climática.

**PREGUNTA: ¿Cuáles son sus propuestas para combatir la crisis climática en un marco de políticas sustentables que garanticen las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras?**

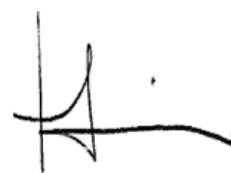
B. El mercado de litio se encuentra en el centro de una importante disputa sobre el futuro del medio ambiente, el desarrollo y los derechos humanos. Argentina forma parte del llamado “triángulo de litio” que comprende un área de Chile, Argentina y Bolivia y se ubica como el cuarto país productor de litio a nivel global. Las reservas de litio se concentran en las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca sin que exista una estrategia unificada en la gestión de sus recursos.

Sin embargo, en muchos casos no se cuenta con evidencia científica suficiente sobre los posibles daños en las reservas de agua dulce, vitales para el desarrollo de la vida en esas zonas. La coyuntura actual del litio en Argentina representa un posible riesgo para los derechos humanos, a la vez que una oportunidad para desarrollar una nueva industria de manera respetuosa con las obligaciones que el Estado argentino (nacional y provincial) y las empresas tienen en materia de derechos humanos.

**PREGUNTA: ¿Cuál es su propuesta para garantizar que la explotación del litio no vulnere los derechos humanos y el ambiente, ante la posibilidad de daños irreversibles en los recursos hídricos sin la información suficiente y adecuada?**

Esperamos que los aportes brindados puedan ser incorporados en los debates presidenciales 2023 con el objeto de que los candidatos brinden información sustantiva a los ciudadanos y ciudadanas sobre su programa de gobierno en materia de derechos humanos.

Sin otro particular, quedando a disposición, lo saluda atentamente.



**Mariela Belski**  
**Directora Ejecutiva**  
**Amnistía Internacional Argentina**